

FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS K005 URBANIZACIÓN, K032 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CON ÉNFASIS EN EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 27 de Mayo de 2022.	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 31 de Agosto de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa.	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la UEDM de Macuspana para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos de los Programas Presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión; así como, de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los Programas. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los Programas Presupuestarios derivados de las evaluaciones externas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas Presupuestarios. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas Presupuestarios. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM de Macuspana con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; así como, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación que toman decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por la Unidades Responsables de los programas y de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana, Tabasco. La Evaluación está conformada por los siguientes apartados generales:

1. **Datos Generales:** Se integró con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa. Se refiere a los datos generales de los programas tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Municipal de Desarrollo (MPD) y Plan Estatal de Desarrollo (PLED), así como del resumen narrativo de la MIR.
2. **Resultados/ Productos:** Dentro de este apartado se incluye la descripción de los programas; identificando los Indicadores Sectoriales con los que se vinculan los Pp; se realizaron los Indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como los avances alcanzados y sus metas; se realizó la búsqueda y el análisis del cumplimiento de los objetivos de los programa en años anteriores, y; con base en los aspectos descritos en el presente apartado, se presentará la valoración del desempeño de los programas.
3. **Cobertura:** Se conformó por la descripción de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida. Adicionalmente se realizó un análisis de la Cobertura y su evolución durante 2021 con respecto a periodos anteriores.
4. **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se integró mediante la búsqueda de los principales aspectos de mejora señalados para los programas dentro de los documentos de trabajo y/o documentos institucionales derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora generados en informes y evaluaciones al Programa Presupuestario de la Administración Pública Municipal durante 2021 y aquellos comprometidos en periodos anteriores.
5. **Conclusiones de la Evaluación:** Se presenta el juicio sintético del desempeño de los programas con los principales hallazgos reportados dentro de la evaluación y que se consideraron pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito de los programas; se identificaron las fortalezas, los retos o áreas de oportunidad y se enlistarán las recomendaciones para la mejora en el cumplimiento del fin y el propósito de los programas, y; se desarrolló el análisis de la evolución del presupuesto.
6. **Datos de La Instancia Evaluadora:** Se incluyen los datos generales de la Instancia Evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la Evaluación.

Instrumentos de recolección de información

Cuestionario: ___ Entrevistas: ___ Formatos: ___ Otros: Especifique: Solicitud de Información documental

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022 (PAEM 2022) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana, Tabasco y con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programas presupuestarios, así como la información adicional que el equipo de consultores consideró pertinente para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.

<p>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</p>
<p>La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales realizó el seguimiento de los indicadores de la MIR durante 2021, cabe resaltar que durante ese ejercicio, se realizó por primera vez el seguimiento formal del instrumento, por lo que para la mayoría de los casos, argumentan que no contaron con información suficiente para el planteamiento de las líneas base de los indicadores.</p> <p>Las líneas base proporcionan a los líderes del proyecto, el punto de partida y la referencia comparativa para la determinación de los posibles escenarios y el comportamiento futuro de los indicadores, esta información brinda los argumentos necesarios, para que el planteamiento de las metas sea realista y supongan un reto para la Unidad Responsable de los programas, reflejando si los resultados obtenidos, fueron los esperados al inicio del proyecto.</p> <p>Los Indicadores cuentan con una frecuencia de medición, la cual dependerá del uso, disponibilidad y relevancia de la información que generen los programas, la cual aporta los datos de las variables de cálculo que conforman al indicador. En el caso de los Programas presupuestarios K005 Urbanización y K032 Infraestructura para el Desarrollo, el flujo de información para el cálculo de los indicadores, se da después del cambio de administración en el mes de octubre de 2021, lo cual se refleja en el componente y las actividades, al solo registrar los avances en los últimos periodos establecidos para la frecuencia de medición.</p> <p>Otro aspecto considerable en relación a lo antes descrito, es la falta del planteamiento de las metas por cada periodo de observación del indicador, con base en las frecuencias de medición, por lo que solo se contó con los registros de los últimos periodos de observación, situación la cual, no permitió el análisis del desempeño de los programas durante todo el año, por lo que no se cuenta con los elementos suficientes para concluir si los avances obtenidos al cierre del 2021, midieron con precisión el impacto de los programas y si estos significaron el reto esperado para las áreas responsables de los programas.</p> <p>Lo anterior mencionado, podría interpretarse como una situación negativa; sin embargo, las modificaciones en la MIR de 2021 se dieron en consecuencia del cambio de administración del municipio y el interés de los funcionarios implicados en la ejecución de los programas, por atender las observaciones derivadas de las evaluaciones externas anteriores, en la búsqueda de mejorar las herramientas de operación, planeación, seguimiento y evaluación, con el objetivo de implementar una Gestión para Resultados.</p> <p>Para los próximos ejercicios fiscales, se requiere la revisión de los niveles de la MIR, así como añadir indicadores a nivel de componentes y actividades con base en los <i>“Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales”</i> del Consejo Estatal de Evaluación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas tienen fundamento para su operación, • Se realizó el seguimiento de los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados durante el ejercicio 2021, • Existen medios de verificación que aportan datos para el cálculo de los indicadores de actividades, • Se identificaron antecedentes de la Matriz de Indicadores para Resultados que pueden servir de base para la revisión y construcción de nuevos indicadores con base en la Metodología de Marco Lógico, • Es posible realizar la trazabilidad de la información de todos los proyectos de inversión realizados, • El gasto de los recursos del FISM, está desglosado y especificado por capítulos de gasto. • Los Expedientes de MML desarrollan la alienación y vinculación a la planeación municipal, estatal y nacional, • Los Expedientes de MML exponen de manera específica los bienes y servicios que otorga el Programa, y, • Los Expedientes de MML presentan de manera formal el resumen narrativo de la MIR, los Indicadores y sus medios de verificación.

2.2.2 Oportunidades:

- Identifican y comparan diferentes problemáticas relacionadas con la infraestructura vial y caminera del municipio y desarrollan el análisis de motricidad y dependencia para determinar el problema central a resolver,
- La evaluación de la lógica horizontal y vertical muestra la congruencia estructural en algunos de sus niveles y su relación a los objetivos e indicadores;
- Los expedientes de MML presentan las complementariedades y coincidencias con programas de diferentes órdenes de gobierno, y,
- Es posible que exista información más allá de los medios de verificación que puedan complementar y fundamentar los indicadores seleccionados.

2.2.3 Debilidades:

- La falta de líneas base dificultó la selección de los indicadores más pertinentes,
- Los Expedientes de MML no cuentan con el diagnóstico formal de la problemática que pretenden abatir por medio de la intervención de los programas, que aporten información cuantitativa de la situación de la infraestructura de desarrollo urbano y social en el municipio,
- El propósito central de los Expedientes de MML se plantearon en función de localidades y no expresan la cuantificación de las poblaciones objetivo,
- Los Expedientes de MML cuantifican la población de las localidades del municipio, sin embargo, no focalizan las localidades que pretenden atender mediante el tipo de intervención de los programas, y,
- Algunos campos de las fichas técnicas de los Expediente de MML requieren de revisión para su correcta integración con el nivel de la MIR al que pertenecen.

2.2.4 Amenazas:

- Es posible que exista resistencia por parte del personal para adoptar las nuevas herramientas para el seguimiento de los programas,
- La falta de comunicación entre áreas puede dificultar el flujo de información para la generación y seguimiento de indicadores, y,
- La falta de capacitación del personal implicado en el manejo y uso de impediría la generación de información para el seguimiento oportuno y la mejora de los indicadores.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Con base en lo identificado en los diferentes apartados de análisis de la presente evaluación, se obtuvieron las siguientes conclusiones con respecto al desempeño de los Programas presupuestarios K005 Urbanización y K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, Se identificaron los esfuerzos de las áreas responsables de los Programas por mejorar sus instrumentos de planeación, operación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, en búsqueda del alcanzar una Gestión para Resultados; sin embargo, se requiere la revisión de algunos aspectos para el alcance de este objetivo.

El rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados aplicado para el ejercicio 2021 fue acertado, los indicadores seleccionados cumplieron en lo general con la estructura de acuerdo a su nivel y realizaron las funciones de medir el impacto alcanzado en la población, los avances en la solución del problema y, la eficacia en la entrega de los bienes y servicios; a pesar de ello, se requiere la implementación de algunas mejoras, con la finalidad de que la MIR aporte aún más elementos para una toma de decisiones asertiva y favorezca la rendición de cuentas.

Se presentaron los expedientes de MML-MIR, los cuales se formularon de manera aceptable a lo largo de sus apartados. Se requiere que los actores implicados en el uso y seguimiento de la MIR comprendan los alcances

y la importancia de este documento, ya que, con base en este análisis, se definen los indicadores para el seguimiento de los avances de los resultados del Programa y su impacto benéfico en la población, a partir de la identificación del problema social y el establecimiento de los objetivos para su solución.

Para los próximos ejercicios, sugerimos consultar los “Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales” emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, para la correcta selección e integración de todos los cambios en los indicadores de la MIR, que serán resultado del expediente de MML-MIR.

La indicadores cumplieron la función de medir algunos de los aspectos antes mencionados; sin embargo, debido a la falta de la cultura de la Gestión para Resultados y el uso de la Matriz de Indicadores de Resultados en administraciones pasadas, no se contó con evidencia para la identificación de una tendencia observable del comportamiento histórico de los indicadores, que facilitara la formulación de las líneas base para los indicadores, por lo que no se puede concluir si las metas alcanzadas al cierre del 2021, significaron el reto esperado para las áreas responsables de los programas. Para próximos ejercicios, se deben emplear los resultados obtenidos de los indicadores como líneas base, para la generación del registro de la estadística de las tendencias de los indicadores, que aporten los suficientes datos para el establecimiento de metas ambiciosas pero alcanzables.

Durante 2019 y 2020, los programas funcionaron de manera inercial sin el uso de herramientas de monitoreo como la MIR, lo cual se ve reflejado en la evolución de la cobertura de atención mediante la entrega de las distintas obras de urbanización y de desarrollo social; no obstante, de manera enfática y aprovechando el interés de las áreas responsables encargadas de la operación y el seguimiento de los programas, se requiere que se adopte de manera continua el uso y la mejora de estas herramientas, comprendiendo los alcances que estas otorgan, empezando por asumir compromisos de manera formal mediante el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Derivado del proceso de Evaluación, el equipo de Capacitación y Técnicas de administración S.C. presenta las siguientes recomendaciones, que tienen como objetivo el contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados de los Programas presupuestarios K005 urbanización y K032 Infraestructura para el Desarrollo Social.

1. Vincular los objetivos de los programas con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
2. Solicitar a las unidades responsables del seguimiento de los indicadores sectoriales planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, la generación de la información del logro de sus objetivos para cuantificar la contribución del Programa a objetivos superiores,
3. Revisión del diagnóstico del Expediente de Marco Lógico – Matriz de Indicadores de resultados con fuentes información recientes que incluyan, situación actual del municipio y la determinación la magnitud del problema presente y futuro a mediano y largo plazo,
4. Incluir en la revisión del diagnóstico del Expediente de MML-MIR, la determinación del área de enfoque de la infraestructura caminera para la rehabilitación de la existente y la proyección para la que se desea construir,
5. Desarrollar el inventario de infraestructura carretera, para la categorización e identificación de los caminos y cuantificación de los kilómetros, que cumplan con los criterios del ámbito de atención de los programas,
6. Capacitar al personal encargado del seguimiento de los programas en la construcción y seguimiento de indicadores,
7. Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas responsables de los programas para favorecer el flujo de información,
8. Emplear los resultados obtenidos de los indicadores 2021 como líneas base para el próximo ejercicio y genera el registro de la estadística de tendencias de los indicadores,
9. Con base en el planteamiento de la nueva línea base de los indicadores, formular metas ambiciosas y alcanzables que supongan un reto y buscando generar el mayor impacto en la población beneficiada,
10. Para el asegurar el logro de las mejoras en las herramientas de planeación y monitoreo de los programas, se recomienda asumir aspectos susceptibles de mejora de manera formal, así como los plazos para el cumplimiento de los mismos,
11. Se recomienda para el próximo ejercicio fiscal, realizar una evaluación de consistencia y resultados, de diseño o diseño con trabajo de campo, para la revisión de los cambios en el diseño de la Matriz de Indicadores de resultados, así como la identificación de los procesos clave y la interacción entre las distintas áreas involucradas con los programas.

12. A nivel del propósito, añadir la cuantificación de la población objetivo a beneficiar por el programa, obtenida mediante la revisión del diagnóstico de la problemática central,
13. A nivel de componentes, plantear indicadores de calidad, que aporten información sobre los atributos o características de los bienes o servicios producidos, así como de contar con la opinión de los beneficiarios del Programa, y,
14. A nivel de actividades, se recomienda generar un indicador de eficacia o eficiencia para la medición de la generación de presupuestos y proyectos ejecutivos, así como un indicador económico que mida la capacidad de generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros para la ejecución de obras

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. José Ángel Juárez González
4.2 Cargo: Director General y Apoderado Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Capacitación y Técnicas de Administración S.C.
4.4 Principales colaboradores:
Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís Ing. José Ángel Juárez Solís
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: capacyta@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 461 3280

5. Identificación de los Programas	
5.1 Nombre de los programas evaluado:	5.2 Siglas:
Urbanización Infraestructura para el Desarrollo Social	K005 K032
5.3 Ente público coordinador de los programas: H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenecen los programas:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder judicial <input type="checkbox"/> Ente autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece los programas:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de los programas:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de los programas:	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de los programas:	
Ing. Crispín Torres Luna	
Teléfono (con clave lada): 936 389 5720	Correo Electrónico: obraspublicas@macuspana.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: señalar <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la Evaluación: \$531,999.20, costo que incluyó; la realización en conjunto de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
6.4 Fuente de financiamiento: 410 – Generados, Proyecto C0028 – Evaluación del Desempeño.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.macuspana.gob.mx/anexos/Informe_Final_de_los_programas_presupuestarios_K005_K032.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.macuspana.gob.mx/anexos/Ficha_Tecnica_para_la_Difusion_de_Resultados_programas_presupuestarios_K005_K032.pdf